## SECRETARIA JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, dos (2) de julio de dos mil veinte (2020).

A Despacho de la señora juez informándole que los términos se encontraban suspendidos debido a la emergencia sanitaria por el COVID-19.

Mediante el Acuerdo PCSJA20-11581 se reanudaron a partir del 1° de julio de 2020.

Se deja constancia que se hace necesario reorganizar la agenda, teniendo en cuenta la referida suspensión de términos. **Radicado: 2019-0447.** 

Sírvase Proveer.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ

Secretaria

## JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, dos (2) de julio de dos mil veinte (2020).

## **AUTO DE SUSTANCIACION No. 304**

Vista la constancia secretarial que antecede, se hace necesario reorganizar la agenda del despacho y reprogramar las audiencias.

En consecuencia, se ordena fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el art. 77 del C.P.T y S.S dentro del presente proceso ORDINARIO DE LA SEGURIDAD DE PRIMERA INSTANCIA promovido por BEATRIZ ELENA JARAMILLO BEDOYA en contra de COLPENSIONES y OTROS y, para tal efecto, se señala el día NUEVE (9) DE JULIO DOS MIL VEINTE (2020), a las CUATRO DE LA TARDE (4:00 P.M.). A continuación se llevará a cabo AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO (art. 80 del C.P.T y S.).

## **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado No. 043 de julio 03 2020.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ SECRETARIA